



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO
RESTREPO
GRUPO CONTRATOS ESCER

ARLOF-GRUCO - 20.1

La Estrella, 07 de agosto de 2025

Señor
GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.
NIT: 901.013.753-2
Representante Legal: DELGADO USECHE JULIAN AUGUSTO
Dirección: Carrera 7 D # 158 A-15 piso 2.
Teléfono. 3143318951.
Correo electrónico: gardel.sa.sas@gmail.com
Ciudad. BOGOTÁ D.C.

Asunto: comunicación iniciación contrato Nro. 50-7-100022-25.

Cordialmente me permito informarle que, con relación a la oferta presentada por usted con referencia al contrato No. 50-7-100022-25, cuyo objeto es “EL SERVICIO CARACTERIZACIÓN AGUAS POTABLES Y RESIDUALES (ANÁLISIS FÍSICOS-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE Y DE POZOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y LA ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.” y teniendo en cuenta que los requisitos de perfeccionamiento y legalización ya se surtieron, en consecuencia, puede iniciar la ejecución del objeto contratado, por lo anterior se informa al contratista que debe cumplir con las siguientes actividades así;

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	<p>PARA RADICAR FACTURACIÓN:</p> <p>Enviar al supervisor del contrato con el fin de realizar la aprobación de <u>Facturas electrónicas o cuenta de cobro originales, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.</u></p> <p>El pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y/o revisor fiscal, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.</p> <p>Entregar al supervisor del contrato todos los documentos concernientes al cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas dentro de la ejecución del contrato.</p>	A MAS TARDAR EL PRIMER DÍA DE CADA MES POSTERIOES AL INICIO DEL CONTRATO
2	<p>PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN: Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato</p>	CADA QUE RADIQUE FACTURACIÓN

	apruebe el pago del mismo y no generar traumatismos que afecten el pago oportuno del servicio.	
3	NOTIFICACIONES: las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA

Si tiene la obligación 52 “facturador electrónico” establecida en el RUT. Deberá realizar lo siguiente al momento de facturar a la Escuela de Policía “*Carlos Eugenio Restrepo*”. así;

No.	ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
1	Parametrizar su sistema de facturación para que tanto el NIT del emisor de la factura como del cliente identifiquen dentro del archivo XML en campos diferentes el Numero NIT como el dígito de verificación.
2	Parametrizar en su sistema de facturación para que los valores facturados estén o no redondeados a enteros en ambos archivos, es decir, tanto en el PDF de la factura como en archivo XML.
3	Recordar el NIT de la Escuela de Policía “ <i>Carlos Eugenio Restrepo</i> ”. 800.141.259-7
4	Deberán crear un campo en los datos del cliente de su factura que contenga el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co donde automáticamente se envíe la factura una vez sea emitida; así mismo, deberán crear un campo en su factura donde se identifique el correo del emisor para posibles devoluciones de la factura.
5	<p>Deberán insertar en su factura en el campo de “notas finales” u “observaciones” el siguiente código el cual permitirá que el supervisor designado para dicho contrato pueda mediante un usuario en la plataforma SIIF NACIÓN aprobar o rechazar las facturas, notas débito y notas crédito emitidas por el proveedor, así:</p> <p>#\$16-01-03-D11; Numero del contrato; correo del supervisor#\$</p> <p>Aclaraciones al código anterior: esta frase debe ir encerrada con los símbolos “#\$” al inicio y al final de la misma, el campo “#\$16-01-03-D11” Es el número que identifica a la Policía Metropolitana ante el ministerio de hacienda, luego se separa con punto y coma “;” y sin dejar espacios el número del contrato ejemplo 50-9-10001-25 por último se coloca nuevamente punto y coma “;” y sin dejar espacios el correo del supervisor de la policía nacional ejemplo pepito.perez@correo.policia.gov.co</p> <p>Dicho lo anterior, a manera de este ejemplo dicho campo quedaría así:</p> <p>#\$16-01-03-D11; 50-7-10007-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#\$</p>

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con el supervisor que se detallan a continuación de acuerdo al presupuesto a ejecutar, así:

Señora Patrullero
 MORENO PINO KATTY YOJANA
 secretaria de suboficial de comando
 Calle 81sur 66-180
 La Estrella- Antioquia.
 Tel. 3137263725

Correo: katty.moreno@correo.policia.gov.co

Fecha aprobación pólizas NA

Fecha de inicio ejecución: 07-08-2025

Fecha termino ejecución: 15-12-2025

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Alvert Wilfer Vasquez Casanova

Grado: Intendente Jefe

Cargo: Jefe Grupo Contratos

Cédula: 17690530

Dependencia: Grupo De Contratos Escer

Unidad: Escuela De Policia Carlos Eugenio Restrepo

Correo: alvert.vasquez@correo.policia.gov.co

7/08/2025 7:45:52 a. m.

Anexo: no

ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Teléfono: 2799400

escer.segur@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA